



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RETIRADA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE GENERA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del servicio de retirada y eliminación, incluido el transporte de los residuos peligrosos producidos en los Centros de esta Universidad que a continuación se indica:

Campus	CENTRO	DIRECCIÓN
Campus Ciudad Universitaria	Rectorado	Edif. A. – C/ Ramiro de Maeztu, 7 Edif. B y C. - Pº Juan XXIII, 11
	E.T.S. de Arquitectura	Avda. Juan de Herrera, 4
	E.T.S. de Edificación	Avda. Juan de Herrera, 6
	E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio	Plaza Cardenal Cisneros, 3
	E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas	Avda. Complutense 3 - Avda. Puerta Hierro Campos de Experimentación: Senda del Rey, 18 (M30, KM. 22).
	E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural	Edif. Montes: Avda. de las Moreras Edif. Forestal: Avda. Ramiro de Maeztu
	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	C/ Profesor Aranguren, 3
	E.T.S.I. de Telecomunicación	Avda. Complutense, nº 30
	E.T.S.I. Navales	Avda. del Arco de la Victoria 4
	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)	C/ Martín Fierro 7
Campus Montegancedo	E.T.S.I. Informáticos	C/ Los Ciruelos 1B, Boadilla del Monte
	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP)	Parque Científico Tecnológico UPM - Campus de Montegancedo - Pozuelo de Alarcón
	Centro de Domótica Integral (CeDINT)/Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid (CeSViMa)	
	Centro de Tecnología Biomédica (CTB)	
	Centro de Empresas Montegancedo	
Centro de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CIDA)/ Insituto de Microgravedad Ignacio Da Riva. USOC		
Campus Sur	E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía	Camino de la Arboleda s/n - Km 7 de la Carretera de Valencia
	E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	
	E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	
	Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA)	
	Edificio La Arboleda	
	Polideportivo Campus Sur	
	Biblioteca Campus Sur	
Centro Superior Diseño y Moda		
Campus Madrid	E.T.S. de Ingenieros Industriales	C/ José Gutiérrez Abascal, 2
	E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía	C/ Ríos Rosas, 21
	E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	Ronda de Valencia, 3
	ETSI de Caminos, Canales y Puertos (Edificio Retiro)	C/ Alfonso XII 3 y 5
Campus de Tecnogetafe	PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA UPM	Parque Tecnológico TecnoGetafe – C/Eric Kandel,1 - Getafe
	CENTRO TECNOLÓGICO AERONÁUTICOS	
	CENTRO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	
	CENTRO TECNOLÓGICO DE RECURSOS ENERGÉTICOS MINERALES Y MATERIALES AVANZADOS	
	CENTRO TECNOLÓGICO DEL SILICIO SOLAR	

RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS, PRODUCCIÓN ESTIMADA



Residuos Químicos Peligrosos Tipo de Residuo	Producción estimada (Kg)	precio máximo (€/T) salvo que se indique por unidad	Total (IVA excluido)	Total (IVA, 10%, incluido)
Absorbentes contaminados	120,00	1.200,00 €	144,00 €	158,40 €
Aceites	875,00	120,00 €	105,00 €	115,50 €
Aguas crómicas con Cromo Hexavalente	20,00	778,00 €	15,56 €	17,12 €
Baterías de automoción paletizadas	100,00	586,00 €	58,60 €	64,46 €
Combustibles líquidos	1.000,00	390,00 €	390,00 €	429,00 €
Disoluciones ácidas en envases MAY 25 litros	2.200,00	1.440,00 €	3.168,00 €	3.484,80 €
Disoluciones ácidas en envases MEN 25 litros	980,00	984,00 €	964,32 €	1.060,75 €
Disoluciones básicas en envases MAY 25 litros	650,00	1.440,00 €	936,00 €	1.029,60 €
Disoluciones básicas en envases MEN 25 litros	250,00	984,00 €	246,00 €	270,60 €
Disolventes halógenos en envases de MAY 25 litros	75,00	2.160,00 €	162,00 €	178,20 €
Disolventes halógenos en envases de MEN 25 litros	110,00	1.914,00 €	210,54 €	231,59 €
Disolventes no halógenos en envases de MAY 25 litros	440,00	1.200,00 €	528,00 €	580,80 €
Disolventes no halógenos en envases de MEN 25 litros	275,00	1.200,00 €	330,00 €	363,00 €
Envases de plásticos vacíos contaminados	330,00	1.434,00 €	473,22 €	520,54 €
Envases de vidrios rotos no contaminados	120,00	1.020,00 €	122,40 €	134,64 €
Envases de vidrios vacíos contaminados	1.150,00	1.140,00 €	1.311,00 €	1.442,10 €
Envases vacíos metálicos contaminados	110,00	500,00 €	55,00 €	60,50 €
Material contaminado con bromuro de etidio y tetróxido de omnio	5,00	2.400,00 €	12,00 €	13,20 €
Medicamentos caducados	45,00	840,00 €	37,80 €	41,58 €
Pintura en botes fuera de uso	60,00	1.074,00 €	64,44 €	70,88 €
Productos fitosanitarios	130,00	5.184,00 €	673,92 €	741,31 €
Reactivos de lab. Líquido identificado. en envases MEN 5 litros	1.100,00	3.600,00 €	3.960,00 €	4.356,00 €
Reactivos de lab. No identificado. En envases de MAY 5 litros	500,00	3.720,00 €	1.860,00 €	2.046,00 €
Reactivos de lab. Sólido identificado. En envases MAY 5 litros	580,00	3.240,00 €	1.879,20 €	2.067,12 €
Resinas, adhesivos en botes comerciales	215,00	1.008,00 €	216,72 €	238,39 €
Revelador y fijador en envases de MAY 25 litros	220,00	1.194,00 €	262,68 €	288,95 €
Mercurio y sus derivados	1,00	4.200,00 €	4,20 €	4,62 €
Baterías de Níquel Cadmio	50,00	1.600,00 €	80,00 €	88,00 €
Baterías de Litio Primario	50,00	6.800,00 €	340,00 €	374,00 €
Aerosoles llenos o vacíos	50,00	1.800,00 €	90,00 €	99,00 €
Filtros de Aire	50,00	450,00 €	22,50 €	24,75 €
Filtros de Aceite	50,00	300,00 €	15,00 €	16,50 €
Botellas de halón	50,00	4.700,00 €	235,00 €	258,50 €
Extintores CO	50,00	900,00 €	45,00 €	49,50 €
Botellas camping gas	1,00	150,00 €/unidad	150,00 €	165,00 €
Botellas de Gases del Aire (Oxígeno, Nitrógeno, Helio, Argón, Dióxido de Nitrógeno, Neón)	1,00	240,00 €/unidad	240,00 €	264,00 €
Total	12.013,00		19.408,10 €	21.348,91 €

(cantidades estimadas según promedio recogidas años 2021-2022)



ENVASES PARA RESIDUOS

ENVASES	estimación nº envases	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
Bidón 200 litros boca ancha con cierre de ballesta	13,00	30,00 €	390,00 €
Garrafa 10 litros	100,00	12,00 €	1.200,00 €
Garrafa 25 litros	100,00	15,00 €	1.500,00 €
Garrafa 5 litros	100,00	14,00 €	1.400,00 €
Bidón 30 litros boca ancha con cierre de ballesta	100,00	30,00 €	3.000,00 €
Bidón 60 litros boca ancha con cierre de ballesta	100,00	36,00 €	3.600,00 €
Total, general	513,00		11.090,00 €

(cantidades estimadas según promedio recogidas años 2021-2022)

RESIDUOS BIOSANITARIOS ESPECIALES QUE SE GENERAN EN LAS ENFERMERÍAS DE LA UPM

El objeto del servicio es contratar con un gestor autorizado el suministro de 7 contenedores de 5 litros, uno para cada una de las Enfermerías que más abajo se indican, su retirada, transporte y gestión de los residuos biosanitarios, realizando la recogida cada tres meses, en los locales y en los horarios siguientes:

Rectorado (Edificio A). Dirección: c/ Ramiro de Maeztu, 7, Sótano 1 (28040 Madrid). Horario de enfermería: de lunes a viernes; de 9:00-18 h, excepto festivos y el mes de agosto.

Polideportivo del Campus Sur. Dirección: Carretera de Valencia, km 7 (28031 Madrid). Horario: de lunes a viernes; de 09:00-13:00 y de 16:00-20:00 horas, excepto festivos y el mes de agosto.

Campus de Montegancedo. ETS de Ingenieros Informáticos, Bloque VI, Planta Baja, despacho 6004. Dirección: Carretera M40 Salida 36-38. Horario: de lunes a viernes; de 09:00-13:00 y de 16:00-20:00 horas, excepto festivos y el mes de agosto.

ETSI Industriales. Dirección: c/ José Gutiérrez Abascal, nº 2 (28006 Madrid), Ala sur, planta 1ª (junto al Aula 17). Horario de lunes a viernes, de 09:00-11:30 horas, excepto festivos y el mes de agosto.

ETSI de Minas y Energía. Edificio M-3, Planta 7ª, Sala 13. Dirección: c/ Alenza, nº 4 (28003). Horario: de lunes a viernes, de 12:00-14:00 horas, excepto festivos y el mes de agosto.

ETSI de Caminos, Canales y Puertos (Edificio Retiro). Edificio principal, planta 2ª (junto al Aula 22). Dirección: c/ Alfonso XII, nº 3 (28014 Madrid). Horario: de lunes a viernes, de 09.00-11:00 horas, excepto festivos y el mes de agosto.



ETS de Ingeniería y Diseño Industrial- Edificio principal, planta 0, Sala A038. Dirección: Ronda de Valencia, nº 3 (28012 Madrid). Horario: de lunes a viernes, de 12:00-14:00 horas, excepto festivos y el mes de agosto.

RETIRADA DE RESIDUOS BIOSANITARIOS	estimación de retiradas	PRECIO MÁXIMO UNITARIO por recogida y Centro (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
Recogida, gestión y suministro de contenedor de 5L	28,00	40,00 €	1.120,00 €

(4 al año por enfermería)

2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde el día de la firma del mismo, y tendrá una duración de un año.

3. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La prestación se realizará de acuerdo con la normativa de aplicación, teniendo especialmente en cuenta la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y demás disposiciones legales vigentes aplicables a la gestión de residuos peligrosos.

Las empresas licitadoras deberán acreditar su condición de Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos y de Transportista de Residuos Peligrosos para este tipo de residuos, de acuerdo con la normativa vigente.

La empresa ha de ser agente de residuos peligrosos.

Las empresas Licitadores deben de estas inscritas en el Registro de producción y gestión de residuos para la actividad de transporte de residuos peligrosos en la comunidad Autónoma donde tenga su sede social.

La empresa adjudicataria prestará el asesoramiento necesario a la UPM para la buena gestión de sus residuos.

La empresa adjudicataria remitirá con cada factura que envíe a la Universidad, los Documentos de Identificación de Residuos Peligrosos (DI), un certificado de recepción de los residuos retirados, así como libro de registro por Centros especificando el tipo de residuo, peso, fecha y número de documento.

3.1 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Residuos químicos peligrosos.

Las retiradas de residuos químicos peligrosos se harán trimestralmente. Se fijará un calendario anual, de acuerdo con la Universidad, para la retirada de residuos.

La solicitud de retirada se hace por Centro. La petición de retirada ha de dirigirse a la empresa adjudicataria, por correo electrónico o cualquier otro medio adecuado para su recepción y constancia.

La empresa adjudicataria dispondrá de ficha de solicitud a tal fin.

Residuos Biosanitarios

Igualmente se retirarán trimestralmente los residuos biosanitarios. La solicitud se hará desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con un correo independiente de los residuos químicos indicando el número de envases a retirar y los que son necesarios suministrar.

La empresa adjudicataria prestará el asesoramiento necesario a la UPM para la buena gestión de sus residuos.

3.2 COORDINACIÓN DEL SERVICIO

RESPONSABLE DEL CONTRATO PARA TODA LA UPM

Existirá un Responsable de Contrato para toda UPM a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del contrato. El responsable del contrato que designe la Universidad, por causa justificada, se reserva el derecho a desestimar al personal destacado de la empresa adjudicataria, o bien al interlocutor de la mencionada empresa, en caso de que no le considere adecuado para las funciones encomendadas de acuerdo con las normas de buenas prácticas, eficacia y comportamiento en el cumplimiento de su trabajo. En este caso, la empresa tomará inmediatamente las medidas pertinentes para solventar dicha situación, de tal forma que la sustitución de algún miembro del equipo no suponga retraso o merma alguna en la realización de las actividades previstas.

RESPONSABLES DE CENTROS DE LA UNIVERSIDAD

Se designará por la Dirección de cada Centro un responsable por Centro de la Universidad. Serán sus atribuciones la interlocución con la empresa adjudicataria para el seguimiento oportuno del contrato en su Centro. De observarse cualquier tipo de incumplimiento, se notificarán por escrito al responsable del Contrato UPM, así como al interlocutor de la empresa adjudicataria.

Se detallarán a partir del inicio de la prestación los Responsables por Centros, a determinar por cada Dirección.

MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. COORDINADOR TÉCNICO.

Como medios destinados a la ejecución del contrato, como persona de contacto entre el responsable del contrato de la Universidad y la empresa adjudicataria existirá un interlocutor de dicha empresa, responsable del personal a su cargo, quien controlará y supervisará todas las operaciones mantenimiento preventivo y correctivo a realizar.

El interlocutor estará obligado a conocer las instalaciones y los términos en que se desarrolla el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el fin de aclarar cuantas dudas se planteen en la ejecución del mismo y vigilar el cumplimiento de las prescripciones establecidas.

Este coordinador será Técnico Superior, con experiencia demostrable de al menos 5 años.



4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe máximo estimado de este servicio, incluidos los envases adecuados para la segregación de los distintos residuos en cada uno de los Centros, se cifra en treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y un céntimos (**35.999,81 €**) IVA incluido, con el siguiente desglose

concepto	Total (IVA excluido)	Tipo impositivo	Total, IVA incluido
Residuos Químicos Peligrosos	19.408,10 €	10%	21.348,91 €
Envases	11.090,00 €	21%	13.418,90 €
Residuos Biosanitarios	1.120,00 €	10%	1.232,00 €
Total	31.618,10 €		35.999,81 €

Para la oferta: **Precios de los residuos:** El precio de eliminación de cada uno de los tipos de residuo, incluido transporte, se expresará en €/Tm. excepto para Botellas de Gases del Aire (Oxígeno, Nitrógeno, Helio, Argón, Dióxido de Nitrógeno, Neón), y botellas de camping gas, que se expresa por unidad y el servicio de retirada de residuos biosanitarios, para los que el precio se expresará por recogida y Centro. **Precio de los envases:** Se expresará por unidad, el precio de los contenedores o envases necesarios para la segregación de los residuos y su posterior retirada según normas ADR para el transporte en carretera (Acuerdo De Transporte De Mercancías Peligrosas Por Carreter).

5. FACTURACIÓN Y PAGOS:

Las recogidas que se generen en cada uno de los Centros de la UPM a lo largo del contrato darán lugar a pagos parciales, mediante presentación de factura y documentación acreditativa de que el servicio se ha realizado conforme a lo indicado en este Pliego. Se requerirá la expedición y declaración de recepción de conformidad con lo dispuesto en el art. 198 y 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las facturas se enviarán por FACE a los siguientes códigos DIR

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
U02500067 - SERVICIO DE GESTION ECONOMICA	U02500006 - GERENCIA	U02500056 - SEVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR

Madrid, 12 de junio de 2023

EL GERENTE

José de Frutos Vaquerizo